RESOLUCIÓN No. 024 de 2023
(17 de octubre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ORTEGA (TOLIMA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ORTEGA (TOLIMA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 021 del 18 de septiembre de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE ORTEGA – TOLIMA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028*."***

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 021 del 18 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución 023 del 10 de octubre de 2023 con el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de selección.

Que los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución, de conformidad con el con el artículo 18 de la Resolución 021 de 2023.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la resolución 021 de 2023, se debe publicar el listado definitivo de admitidos y no admitidos en las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

Que una vez agotada la fase de reclamaciones conforme lo indica el artículo 19 de la Resolución 021 de 2023, se procede a fijar la lista definitiva de admitidos y no admitidos para continuar con el concurso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado definitivo de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 021 de 2023:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	FOLIOS	ADMITIDO
1	1105682213	47	SI
2	28868046	35	SI
3	93365962	47	SI
4	1110453906	34	SI
5	1110558138	19	SI
6	1110470486	22	SI
7	1110174400	25	SI
8	5971379	44	SI
9	1110179907	19	SI

ARTICULO SEGUNDO. Citar, de conformidad con el artículo 25 de la Resolución 021 de 2023, a los aspirantes Admitidos para participar en el Concurso Público y Abierto

de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024-2028, a la presentación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales, como sigue:

LUGAR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS	
Fecha	Octubre 22 de 2023
Hora de Citación	8:00 a.m.
Lugar	Recinto del Concejo Municipal
Dirección	Calle 6 N° 5-30, Ortega, Tolima

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Ortega (Tolima).

ARTICULO CUARTO. Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Ortega (Tolima) a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

JOSE ALIX LOZANO GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal

Primer Vicepresidente
JOSE YESID LOPEZ LOAIZA

Segundo Vicepresidente
ANDRES EDUARDO PRIETO CAPERA